
Ampliación del Presupuesto General de la Administración Municipal

ORDENANZA Nº 37852

SANCIONADA: 17.11.2022

PROMULGADA: 18.11.2022

PUBLICADA: 22.11.2022

ARTÍCULO 1º.- Apruébese la ampliación al Presupuesto General de la Administración Municipal, conforme se dispone en los Artículos siguientes.

ARTÍCULO 2º.- Ampliase en la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA MILLONES (\$ 360.000.000) el Presupuesto de Gastos de la Administración Municipal, para el Ejercicio 2022 con destino a las finalidades que se indican en el Cuadro 2 que se anexa y que pasa a formar parte de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 3º.- Ampliase en la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA MILLONES (\$ 360.000.000) el Cálculo de Recurso de la Administración Municipal, destinados a atender los gastos fijados por los Artículos 1º y 2º de la presente Ordenanza, de acuerdo con el resumen que se indica a continuación y el detalle que figura en el Cuadro 1 Anexo que pasa a formar parte de la presente Ordenanza.

RECURSOS CORRIENTES.....\$ 310.000.000

FINANCIAMIENTO.....\$ 50.000.000.-

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.